

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**RESOLUCIÓN Nro. A 0049**

**PACO MONCAYO GALLEGOS**

**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

**CONSIDERANDO**

QUE, se encuentra vigente el Plan "Quito Hacia el Bicentenario" mediante el cual el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ha configurado un moderno modelo de gestión, con base en entes profesionales y eficientes.

QUE, con esta visión es política del Plan iniciar el Programa de Modernización Municipal, implementando la reingeniería en los procesos y optimizando el recurso humano con que cuenta esta Corporación.

QUE, En el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, labora personal que ha dedicado su servicio a la comunidad y que es deber de la municipalidad propender a un retiro con dignidad, para quienes tienen derecho a la jubilación.

QUE, La Dirección Financiera ha emitido informe favorable sobre disponibilidad presupuestaria como consta en el oficio N° 297 de 22 de abril del 2005; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Dar un estímulo a los trabajadores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sujetos al Código Laboral Ecuatoriano, que opte por la jubilación por vejez, hasta el 30 de abril del 2005, incentivo económico equivalente a una remuneración unificada del trabajador, al 1° de abril del 2005, por cada año de servicio en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que en ningún caso exceda la cantidad de TREINTA MIL DÓLARES (\$. 30.000.00) que señala la Ley.

Las fracciones de tiempo menores de un año serán liquidadas proporcionalmente.

**Art. 2-** Este plan por su naturaleza específica no implica la creación de un derecho ni beneficio posterior, ni podrá invocarse como derecho adquirido, ni origina ningún otro tipo de obligación individual ni colectiva, salvo el reconocimiento de los valores especificados en el artículo anterior.

A 0049

**Art. 3.-** Los servidores Municipales que cesaren en sus funciones mediante la aplicación de este beneficio no podrán reingresar a laborar en el Municipio Metropolitano de Quito, bajo ninguno de los regímenes.

Del cumplimiento de la presente resolución encárguese a la Administración General.

Dado en el despacho de la Alcaldía Metropolitana de Quito, a 28 ABR 2005

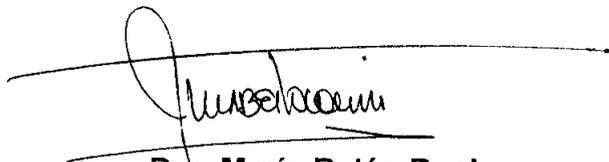


**Paco Moncayo Gallegos**  
**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**



RAZON: Siento por tal que la resolución que antecede fue suscrita por el Gral. Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el

28 ABR 2005



**Dra. María Belén Rocha**  
**Secretaria General del Concejo**  
**Metropolitano de Quito**